



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

EL CARDENAL PRIMADO

Continúa mejorando en su enfermedad el Dr. Reig y se supone que ha desaparecido el peligro que hacía temer por su vida.

De todas las clases sociales de España y el extranjero se han recibido cartas, telegramas, etc., interesándose por la salud del ilustre enfermo.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Badajoz. Llerena; unitaria núm. 5; 7.355.

Llerena; unitaria núm. 6, 7.355.

Oliva de Mérida; unitaria núm. 2; 2.749.

Villagarcía de la Torre; unitaria; 3.328.

MAESTROS

Badajoz. Llerena; unitarias números 5 y 6; 7.355.

Oliva de Mérida; unitaria núm. 2; 2.349.

Los Santos de Maimona; unitaria núm. 2; 8.343.

Zarza de Alange; unitaria núm. 3; 1.003.

Bienvenida; unitaria núm. 4; 5.740.

(Todas «Gaceta» 20 julio).

MAESTRAS

Castellón. San Rafael, ayunt. de Traiguera; unitaria; 499.

Ciudad Real. Santa Cruz de Mudela; Dirección de graduada; 8.175.

MAESTROS

Ciudad Real. Tomelloso; Sección de graduada; 20.907.

Huelva. Zufre; unitaria núm. 2, 2.240.

(Todas «Gaceta» 22 julio).

Primer Escalafón

MAESTRAS

Badajoz: Bienvenida, «Gaceta» 22 julio.—Llerena, G. 22.—Llerena, G. 22.—Oliva de Mérida, G. 22.

—Villagarcía de la Torre, G. 22.

Burgos: Villasur de Herreros, G. 8.

Castellón: Alcalá de Chisvert, G. 6.—Salsadella,

G. 8.—Traiguera, G. 6.—Villar de Canes, G. 6.—Viver, G. 11.

Ciudad Real: Santa Cruz de Mudela, G. 27.—Torralba de Calatrava, G. 11.

Córdoba: Villanueva de Duque, G. 6.

Guadalajara: Mondéjar, G. 11.

Guipúzcoa: Hermani, G. 11.

Huelva: Paymogo, G. 6.—Paymogo, G. 6.

Jaén: Ibrós, G. 12.—Torredonjimeno, G. 12.

Lérida: Balaguer, G. 10.

Madrid: Fuencarral, G. 6.

Murcia: Moratalla, G. 6.

Fonteviedra: Baredo, G. 6.—Páramos, G. 6.

Salamanca: Candelario, G. 11.

Toledo: Montesclaros, G. 20.—Torrijos, G. 20.

Valladolid: Renedo de Esgueva, G. 11.

MAESTROS

Albacete: Chinchilla, G. 8.

Badajoz: Llerena, G. 22.—Llerena, G. 22.—Los

Santos de Maimona, G. 22.—Oliva de Mérida, G. 22.

—Zarza de Alange, G. 22.

Cádiz: Bornos, G. 19.

Castellón: Borriol, G. 11.

Ciudad Real: Tomelloso, G. 27.

Huelva: La Palma del Condado, G. 8.—San Juan del Puerto, G. 8.—Zufre, G. 27.

Huesca: Castil'azuelo, G. 11.—Salas Altas, G. 11.

—Selgua, G. 11.

León: Villamañán, G. 11.

Lérida: Casteildous, G. 10.

Salamanca: Carrascal del Obispo, G. 11.—Santiz, G. 11.

Tarragona: Atmella de Mar, G. 8.—Flix, G. 8.—Porrera, G. 8.

Toledo: Torrijos, G. 20

Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Guadalajara

Conforme a las disposiciones vigentes, desde el día primero del próximo mes de Agosto hasta el 31 del mismo, de once a trece, se admitirán en esta Secretaría solicitudes de matrícula de enseñanza no oficial y no colegiada, como también las de aquellos alumnos de cualquier clase de enseñanza que por haber sido suspensos, según el moderno plan de enseñanza, necesiten convalidar sus estudios mediante los pagos correspondientes.

Los alumnos dirigirán sus instancias al Sr. Director del Establecimiento acompañadas de su cédula personal corriente, si han cumplido 14 años, y expresado en ella sus nombres, apellidos, naturaleza y las asignaturas en que deseen ser inscriptos o convalidados sus estudios, y si han de efectuar sus exámenes por grupos o asignaturas sueltas.

El pago de los derechos correspondientes a cada asignatura...

natura se satisfará en la siguiente forma: 12 pesetas en papel de pagos y 7'50 en metálico. Este cuando soliciten examen en grupos de asignaturas, pues siendo por asignaturas sueltas sufrirán un recargo del 25 por 100 sobre las 12 pesetas en papel de pagos.

Los alumnos que por haber sido suspensos soliciten nuevo examen, abonarán: los oficiales 1'50 en metálico, por asignatura, y los libres y colegiados 2'25, sin son asignaturas de 1.º ó 2.º curso y 1'95 los de 3.º y asignaturas especiales.

Los alumnos del antiguo Plan de enseñanza que solo soliciten asignatura del mismo abonarán, por cada una, 12 pesetas en papel de pagos y 2'50 en metálico; pero si indistintamente solicitaren de las dos clases de enseñanza, abonarán por las del antiguo Plan 12 pesetas en papel y 7'50 en metálico.

Si la inscripción es en las asignaturas de Caligrafía, Gimnasia y Dibujo, el antedicho Plan abonarán en papel de 10 pesetas y en metálico 4'50 ó 9'50, según los casos previstos anteriormente.

Todos los alumnos entregarán también al hacer sus inscripciones de matrícula un número de timbres móviles igual al de asignaturas, más tres, y aquéllos que convaliden asignaturas, tanto como éstas, más uno.

Los alumnos que soliciten ingreso deberán acompañar a sus instancias, hechas de puño y letra del interesado, la partida de nacimiento del Registro civil, legalizada o legitimada, según distrito notarial, y papeleta de revacunación reintegrada con póliza de 1'20 y sello del Colegio Médico de 2 pesetas.

Los derechos para estos alumnos son: 5 pesetas en papel de pagos y 7'50 en metálico, más dos timbres móviles de 0'15. Los que no hubieren sido admitidos en la convocatoria de Junio último, efectuarán sus pagos como si se tratase de nueva matrícula, exceptuando los documentos ya presentados.

Podrán solicitar matrícula gratuita, según orden de 25 de Noviembre de 1922, aquellos alumnos que reúnan las circunstancias que determina la ley de Presupuestos de 1920 a 1921 y Real orden de 1.º de Marzo de este mismo año.

Lo que se anuncia para conocimiento general de los interesados.

Guadalajara 25 de Julio de 1927.—El Secretario, *Pablo M. Martín*.

(Boletín de 3 agosto).

CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL

Con objeto de que al empezar el curso escolar los locales-escuelas se hallen en el debido estado de aseo y limpieza y que reúnan también las condiciones mínimas de higiene que son necesarias y están previstas en las disposiciones e instrucciones vigentes en la materia, vengo en disponer:

1.º A partir de 1.º de Agosto y antes del 15 de Septiembre próximo, quedarán realizadas por todos los Ayuntamientos de la provincia las obras ordenadas por mi autoridad en la circular número 158, «Boletín oficial» de la provincia de 27 de Junio último, número 76.

2.º Estas obras serán:

- a) Limpieza y blanqueo de fachadas e interior de los locales.
- b) Arreglo de tejados y bajadas de agua.
- c) Mejora de pavimentos.
- d) Rasgado y buena disposición de ventanas y apertura de otras nuevas para la mejor luz y ventilación de los locales.
- e) Instalación de fuentes y retretes en las mejores condiciones de higiene y limpieza.

3.º Será conveniente y preciso que desaparezcan también de todos los locales-escuelas los

santos y crucifijos antiestéticos y poco serios que desdican de la alta idea religiosa que inspiran su colocación, así como los retratos de nuestro augusto Soberano que no correspondan al respeto y consideración que su representación merece; así, pues, deberán reemplazarse por otros más adecuados y en consonancia con las finalidades de religiosidad y fervor monárquico que deben presidir la obra de nuestra educación nacional.

4.º También, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se procederá por los Ayuntamientos a colocar en el frontispicio de todas las escuelas públicas el escudo nacional patrio. Igualmente debe facilitarse a los señores Maestros una bandera nacional para que ondee el pabellón español en la fachada de toda escuela nacional durante las horas dedicadas a la instrucción, enarbolándose también en los días de gala y fiesta nacional.

5.º Cuando en el patio o jardín de las escuelas se verifique algún acto de desfile de los niños, éstos pasarán por delante de la bandera, saludándola.

Los señores Inspectores de primera enseñanza, en época oportuna y con la antelación debida, girarán a los locales-escuelas la consiguiente detenida inspección para apreciar si se han ejecutado las obras mencionadas y atendido por los Ayuntamientos cuanto se previene en la presente circular, poniendo en conocimiento del señor Gobernador civil las deficiencias que se observasen o el incumplimiento de cuanto se dispone, para los efectos consiguientes y sanciones a que haya lugar.

Guadalajara 30 de Julio de 1927.—El Gobernador, *Luis M.ª Cabello Lapiedra*.

(Boletín oficial 1.º Agosto).

LAS COLONIAS ESCOLARES DE GUADALAJARA

El domingo último, en el tren de las cuatro de la tarde, salieron para Laredo y Suances, respectivamente, las colonias escolares, municipal y provincial.

Componen la municipal 52 niños de ambos sexos, 24 de esta población y los restantes de las cabezas de partido de esta provincia, siendo el director de la mencionada colonia el maestro de esta capital D. Félix López, a quien acompañan las maestras D.ª Margarita Blanco, del grupo de Las Cruces y D.ª Amparo García, de las Escuelas de Brihuega, y el maestro de esta última localidad D. Jesús Herranz.

La Colonia provincial, que se dirige a Suances, la componen unos treinta niños de ambos sexos procedentes de la Casa de Expósitos, y a su cuidado van las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, bajo la dirección de la Superiora de dicho benéfico Establecimiento.

Desde el Ayuntamiento la primera colonia y desde la Casa de Expósitos la segunda, en automóviles previamente dispuestos, se dirigieron a la estación del ferrocarril, donde les aguardaban el Sr. Gobernador civil, el delegado gubernativo Sr. Chansa, el Alcalde Sr. Palanca con los concejales Sra. Sánchez de Arroyo, y Sres. Cubillo, Esteban, Romanillos, Sánchez, Goy y Peña, el jefe de Aerostación Sr. Mexía, el diputado provincial señor Rhodes, el director y redactor de

«Renovación» Sres. Páramo y Barón, otros representantes de la Prensa local, el depositario de la Diputación Sr. Ruiz, el interventor señor Agudo y el inspector jefe Sr. Rodríguez, el médico escolar D. Luis Aguado, los maestros y maestras de esta capital señorita Santolaria y Sres. Estecha, Antón, Blas, Burgos, y otras muchas personas cuyos nombres omitimos por no recordarlos.

Los escolares, uniformados todos, demostraban en sus semblantes una gran alegría y partieron dando vivas a las autoridades y público, que les despidieron complacidos.

Que la estancia en las playas les sea grata y provechosa y que regresen con felicidad, les deseamos.

NOTICIAS

Gratificación.—La «Gaceta» del 24 inserta una Real orden, concediendo derecho a percibir una gratificación de 1.000 pesetas a los maestros profesores de educación física que asistieron a los cursos dados en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo.

Junto con la gratificación van anejas algunas obligaciones.

Fallecimientos.—Ha fallecido en Ciudad Real la directora de aquella Normal D.^a Cristina Torija, oriunda de esta provincia, en cuya Normal hizo los estudios de la carrera.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro sentido pésame.

—A la avanzada edad de 80 años, ha dejado de existir D.^a Vicenta Fernández Alcol, viuda del que fué industrial en esta ciudad D. Venancio Bernal.

A sus hijos, y particularmente a D.^a Marcelina y D.^a Paula, maestras nacionales de Puebla de Beleña y Robledo de Corpes, les enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Visita.—Han visitado al Ministro de Instrucción el Alcalde y Secretario de Torremocha del Campo, para pedirle el nombramiento de un Maestro para la Escuela de dicha localidad, que lleva más de año y medio cerrada.

Instructoras.—Han sido declaradas aptas como Instructoras de Educación física, la maestra de esta capital D.^a Margarita Blanco y la de Tortuera D.^a Benita Carrero.

De viaje.—Ha salido para Oviedo el inspector jefe de Primera enseñanza nuestro amigo don Gregorio Jesús Rodríguez.

De pasivos.—Según informes recogidos, parece que en el Reglamento de Derechos pasivos, que pronto ha de publicarse, se consignará el derecho a dos pensiones de los huérfanos de maestros y maestras, ya que ambos cónyuges han contribuido con sus descuentos. Igualmente se dispone que las pensiones de viudedad y orfandad de los maestros que al establecer el nuevo régimen tuviesen veinte o más años de servicios, sean equivalentes a los dos tercios de la jubilación del Maestro fallecido, y que se declaren abonables los servicios de los maestros de las provincias vascongadas y Navarra, que se incorporaron al Estado en 1902.

Traslado.—La profesora de Música de las Escuelas Normales de esta capital, Srta. Pilar Blasco, ha sido destinada a Madrid a desempeñar cargo análogo, que en Guadalajara durante muchísimos años desempeñó con gran acierto.

Lamentamos la ausencia de la Srta. Blasco.

Nombramientos.—Por el quinto turno han sido nombradas maestras propietarias provisionalmente: D.^a Sagrada Navas Martínez, para Bujalaro; D.^a Manuela López Garrido, Galve de Sorbe; D.^a Lorenza Jiménez Millán, Traid; D.^a Mercedes Gómez Alonso, Zairejas; D.^a María Luisa Castedo Hernández, Padilla; D.^a Trinidad Gómez del Río, Ablanque; D.^a María del Pilar Andrés Blay, Huertapelayo; D.^a Eusebia Rosario López Escalona, Ruguilla; D.^a Josefa Lavernia Estella, Armallones; D.^a Eloisa Martín García, Valdesaz; D.^a Rosalía López Peidro, Campisábalos; D.^a Josefa Dávila Fraile, Albares; D.^a Elisa Montero López, Luzón.

—Maestros que figuraban en las listas parciales, y que al llegar a su número no existían vacantes en los rectorados que solicitaron, y que han sido nombrados: D. Manuel Aparicio Albacete, para la Escuela de Pumarega Arcos-Castroverde, que servía en Sigüenza; D. Pascual Cañamares a Pino del Río, de Espinosa de Henares; D. Feliciano Polo de las Heras, a Peroniel, de Tórtola de Henares; D. Manuel Serrano Escalada a Linás de Broto, de Torrebeleña; D. Nicolás Martínez Cerrada, a Valtueña, de Saelices de la Sal.

Clases pasivas.—Los individuos de Clases pasivas, cobrarán los haberes del mes de julio último en la siguiente forma: días 1 y 2 perceptores que cobran por sí; 3 y 4, habilitados y apoderados; 5 y 6, sin distinción.

Los del Magisterio cobrarán algún día después.

Los servicios interinos.—Aunque no se ha publicado todavía el Reglamento de los derechos pasivos de los funcionarios, parece ser, que por algunas declaraciones del Ministro de Hacienda, se deduce que serán de abono los servicios interinos.

Es una noticia que desearíamos ver confirmada cuanto antes y que a más de ser justa proporcionaría un gran bien a muchos maestros.

Cédulas.—Hasta el día 18 del actual se encuentra de manifiesto en el Ayuntamiento de esta ciudad, el padrón especial de cédulas personales para el corriente año, a fin de que puedan examinarle los interesados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

DE LA INSPECCION.—Los maestros de Morenilla comunican su cese y toma de posesión, así como los de Madrigal, Sotodosos, Galápagos, Salmerón y Pioz.

—El maestro de Condemios de Abajo, pide subvención de la Dirección general para con la de su peculio particular adquirir material para la escuela.

DE LA SECCION.—Las autorizaciones para solicitar destino por el 4.^o turno no se envían a los interesados por suponer que no están en el pueblo de su residencia, pero pueden solicitar todas las escuelas anunciadas en Julio.

—La Dirección general aprueba la relación de Zonas, de la Inspección, pasando el Sr. Inspector-Jefe a la Zona 3.^a con la escuela de la Capital; el Sr. Vera a la Zona 1.^a; el Sr. Teruel, continúa con la misma Zona 2.^a; así como la Sra. Piosa, con la modificación de tomar la escuela de niñas de Romancos, Yélamos de Arriba y Pareja, y dejando las de Anguita, Berninches y Montarrón.

—Se dan instrucciones para las obras de las escuelas de El Ordial.

—Se comunica a la Dirección general, que se hace cargo de la oficina el Sr. Vera, para que hagan uso de licencia de vacaciones, los Sres. Rodríguez y Teruel.

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO GONCHA.

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA
VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.
Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carhuero de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.
Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN

*Gorras muy elegantes, Sombreros
de paja de todas clases, Bastones,
Sombrillas y otros articulos.*

PRECIOS MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CINEMATOGRAFO

Proyector PATHE BABY | **KODASCOPE**

135 pesetas | 520 pesetas

Muy interesante para Centros de enseñanza

Pianolas, pianos, gramófonos, receptores ra-
diotelefonía, relojes, máquinas Kodak, santos
para bendecir, flores artificiales, bicicletas, mu-
chos objetos para regalo, gafas, lentes, bombillas
Osram y otros artículos.

Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA
N. ta. De venta en todas las papelerías.

Armas de fuego - Ferrería Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía,
Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

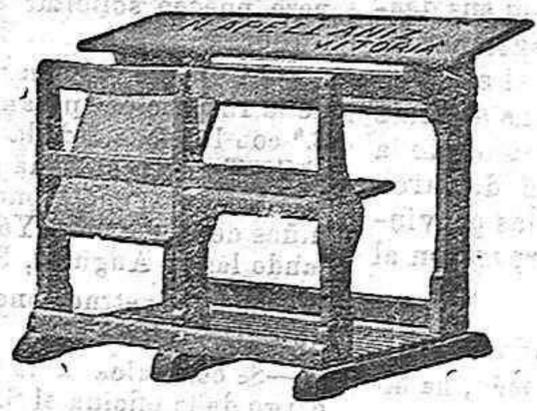
= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto
Maestros, blancas.—Maestras
rosa.—Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
P. Esteban, 2.—Guadalajara



- Apellaniz -
(Nombre registrado)
FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITOLIA

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional